

Resolución N° 190/2024

Acta N°023/2024

Las Piedras, 11 de Junio de 2024

**VISTO:** Que es necesario la contratación de servicio de pala retro excavadora, según Expediente 2024-81-1420-00293.

**CONSIDERANDO:**

I) Que se realizaron las publicaciones pertinentes y la empresa GONZÁLEZ ELENA RICHARD HUMBERTO, RUT. 110079390017 resultó ser la más conveniente.

II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS**

**RESUELVE:**

1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 156.160 (ciento cincuenta y seis mil ciento sesenta pesos uruguayos), a la empresa GONZÁLEZ ELENA RICHARD HUMBERTO, RUT. 110079390017 por la contratación de servicio de pala retro excavadora. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Mantenimiento de espacios públicos.

2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde



Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de Las Piedras

Concejal



Ricardo Mazzini  
Municipio de Las Piedras

Concejal

A. BUSCARONS

Concejal



ADA CLAUDIA BARREIRO

Concejal



WALTER H. LASCANO  
CONCEJAL